



**Resolución de 25 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación, convocado por la Orden EDU/341/2019, de 3 de abril.**

Mediante Orden EDU/341/2019, de 3 de abril, se convoca procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el apartado quinto.1 de la mencionada orden, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizados los trámites oportunos, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución declarando aprobados los listados provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento. Asimismo, conforme al apartado quinto 2 de la orden de convocatoria, se habilita el plazo para realizar las correspondientes subsanaciones y alegaciones, así como desistir del procedimiento

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Listado provisional de admitidos en el procedimiento selectivo de acceso.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación, convocado por la Orden EDU/341/2019, de 3 de abril que aparece como anexo I.

**Segundo.-** *Listado provisional de excluidos en el procedimiento selectivo de acceso.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos en el citado procedimiento selectivo, que aparece como anexo II, con indicación de la causa de exclusión.

**Tercero.-** *Subsanaciones, alegaciones y desistimientos.*

De conformidad con el apartado quinto.2 de la Orden EDU/341/2019, de 3 de abril, hasta el día 13 de agosto inclusive, los aspirantes podrán formular alegaciones, subsanando en su caso y de acuerdo con lo previsto en anexo III, el defecto que haya motivado su exclusión, o los posibles errores en la consignación de los datos personales así como desistir al procedimiento, utilizando el formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Las alegaciones y desistimientos se dirigirán a la Dirección Provincial de Educación de Zamora y se presentarán de forma electrónica a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,



**Cuarto.- *Publicación y publicidad.***

De conformidad con el apartado quinto.5 de la Orden EDU/341/2019, de 3 de abril, la presente resolución junto con sus anexos se publicarán el día 26 de julio de 2019 en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, el contenido de dichos listados podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Resueltas las subsanaciones, alegaciones y aceptados, en su caso, los desistimientos efectuados, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución, por la que se aprueben los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Valladolid, 25 de julio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

*(Firmado en el original)*

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea